

nos hemos detenido demasiadamente por examinar las que omiten, ó confunden nuestros escritores modernos, por no detenerse á cotejar las que refieren con las que todavia se conservan en los escritores estraños, que como tan señaladas y dignas de la eternidad, no podían ni debían pasarlas por alto.

„blo humilde de tan horrible y fiero
„enemigo, y humillando sus ojos
„berbios, nos hemos alegrado en él
„Señor, que es ayuda verdaderamen-
„te nuestra: pues reconocido quanto
„nos favoreció su gracia, dispusimos
„proporcionablemente las alegrías, pa-
„ra que fuesen universales. Convoca-
„mos el Clero y pueblo, para dar
„las gracias, si no todas las que de-
„bimos, quantas pudimos, á aquel Se-
„ñor que él solo sabe hacer las gran-
„des maravillas. A todos leí las car-
„tas de vuestra Alteza, refiriendoles
„y declarandoles las clausulas de ellas.
„Quanto ensalzamos los magníficos he-
„chos de tus excelentes partes, otros
„lo dirán, que á mí bástame el ha-
„berlo publicado. Para lo de adelan-
„te, carísimo hijo, amonestamos, ro-
„gamos, y exhortamos en el Señor á
„vuestra prudencia, que, pues has con-
„seguido tan insigne victoria para la
„exaltacion del pueblo Christiano,
„creas, que solo Dios, Señor de los
„ejércitos, ha sido el autor y dispo-
„nedor della, confesando con humil-
„dad con la boca y con el corazon,
„que no, no tu mano poderosa, sino
„la de Dios fuerte lo consiguió, tra-
„yendo á la memoria lo que está es-
„crito y mandado por la ley: No
„digas en tu corazon, mi fortaleza y
„mis poderosas manos hicieron esta
„gran hazaña, antes te acordarás de
„tu Dios, que él solo es el que sa-
„be dar la fortaleza, y el que con-
„quista sin ayuda agena. Esta victo-
„ria sin duda se reconoce que no
„fué obra de hombre, sino de Dios
„hombre, que traxo á sus enemigos

„al destrozo, extendiendo sobre ellos
„conocerle, y se apartaron de la sen-
„da de su ley. Al fin no tropiecen
„en el lazo de la soberbia, porque de-
„belaste á los que obran la maldad;
„sino antes reconoce á Dios por au-
„tor de tu prosperidad, refiriendole
„la honra y la gloria, diciendo hu-
„milde con el Profeta: Mi zelo á la
„exaltacion del Dios de los ejércitos
„ha obrado estas maravillas, para que
„triunfales, y los festejos equestres, tú
„triunfes y te glories en el nombre
„de tu Dios; y considerando las vic-
„torias de los impíos hechas por Dios,
„laves tus manos con la sangre de los
„pecadores. Solo queremos que en-
„tiendas de mí, que te estimamos, y
„queremos siempre con puro corazon,
„con voluntad cierta, y con afición
„segura; y juntamente te aseguramos
„que crecerá nuestro amor; ofrecien-
„do, que en los negocios que tocá-
„ren á tu serenidad, asistiremos en
„todo aquello, que según Dios, y la
„honesta gracia pidiere, y pudiere
„permitir. De tu parte procurarás
„siempre obrar de manera, que gran-
„gees el favor de esta santa Silla, y
„estudiarás como Católico Rey á per-
„mutar por la gloria temporal, transi-
„toria y caduca de este Reyno la bien-
„aventuranza eterna. Suplico á Dios
„asi suceda, porque llegue á ser pro-
„fecia segura y verdad cierta. Dadas
„en S. Juan de Letran.“ La copia la-
„tina añade: *A VII. de las Kalendaras
de Noviembre año XV. de nuestro
Pontificado.*

CAPITULO CXVI.

VUELVE EL REY A TOLEDO, Y SUCESOS
que precedieron á su entrada en aquella corte.

TENEMOS YA DICHO, que así el Rey, como el Arzobispo de Narbona, con quien conviene igualmente el de Toledo, refieren, como deshecho el campo de los infieles con la felicidad que especifican, pasó el Rey con el suyo á sitiar á Baeza, que halló desamparada, por haberse retirado sus habitadores á Ubeda, por ser lugar mas fuerte y populoso; y como, aunque hizo al principio resistencia, se entregó poco despues á nuestro Rey, bien que fué necesario derribar sus muros, por no poderlos conservar sin grande costa y peligro, respecto de estar de la otra parte de la sierra, donde hasta entonces no habian fixado el pie los nuestros. Con que no teniendo que añadir á lo que advierten estos escritores, pasaremos á referir los efectos que de ordinario producen las grandes felicidades.

La que se siguió á tan glorioso triunfo es tan notoria y tan cumplidamente util á quantos concurrieron á él, que de justicia se debía convertir la consideracion de los que le logran en reconocer á Dios tan patente beneficio, como manifesta-ron las visibles maravillas, por cuyo medio se alcanzaron; pero como nuestra viciada naturaleza convierte en veneno la mas eficaz triaca, irritó su desagradecimiento la benignidad divina: y así escribe el Arzobispo, ² que entibiada la gracia de Dios por los vicios de los hombres, y alagados los Christianos de la codicia, se ocupaban en injurias y rapiñas; por lo qual impuso el Señor freno á su boca, y castigó con enfermedades á ²⁵ á ellos como á sus vagages; y apenas habia en sus alojamientos quien pudiese asistir á su compañero ó á su señor.

Este accidente tan general, como consiguiente de ordinario á las grandes felicidades, inhabilitó la gente para continuar los progresos que pudieran esperarse del total destrozo y ruina de los infieles, y obligó al Rey á que no los continuase, pre-

Y 2

ci-

1 En el cap. CXIX.

2 Lib. VIII. cap. 12.

A. C. 1212. cisandole á que se retirase. Y asi prosigue nuestro escritor diciendo: *Obligados de la necesidad nos volvimos á Calatrava, y alli hallamos al Duque de Austria de las partes de Alemania, que habia venido con grande aparato; y desde alli se volvió con el Rey de Aragon, con quien estaba unido en sangre al Reyno de Aragon.* 5

Dos circunstancias nos parece debemos advertir; la primera, que este linage de los marqueses y duques de Austria, de quien era cabeza y Señor Leopoldo el V. que pasó á concurrir en nuestra guerra sagrada, era totalmente distinto del que despues ha producido tantos Emperadores y Reyes de España, Ungría y Boemia, y á quien unió aquel nobilísimo Estado, habiéndose extinguido su primitiva varonía, al suyo de Hasburg el Emperador Rodolfo feliz tronco y progenitor del que hoy le conserva. 10

La segunda, que este parentesco del Rey de Aragon con el Duque de Austria era por la Reyna Doña Sancha de Castilla su madre, hija del Emperador D. Alonso el VII. y de la Emperatriz Doña Rica de Polonia su segunda muger, que era hija de Uladislaw II. del nombre, y de la Princesa Berta de Austria: y así D. Pedro y Leopoldo eran primos segundos como nietos de Leopoldo II. Duque de Austria y de la Princesa Inés de Saxonia, segun reconoce ¹ Zurita con las palabras siguientes: *Este parentesco, á lo que yo congeturo, fué por parte de la Reyna Doña Sancha, madre del Rey D. Pedro, que fué hija de la Emperatriz Doña Rica, que sucedia por parte de su madre de la casa de Austria: porque la Reyna Doña Sancha y este Duque Leopoldo eran nietos de Leopoldo IV. Marqués de Austria; y de Inés su muger, que fué hija del Emperador Henrico IV.* 15

Pero sin embargo que el parentesco, que tenian estos dos Príncipes, procedió por la casa de Castilla, no tenia ninguna union de sangre Leopoldo con nuestro Príncipe, como creyó Rades de Andrada, quando, despues de referir como llegó con el de Aragon á Calatrava, añade: ² *Hallaron en esta villa al* 20

¹ *Anales de Aragon* lib. II. cap. 61.

² En la *Crónica de Calatrava* pag. 31. b.

al Duque de Austria, que con muy lucida gente habia venido á A. C. favorecer al Rey D. Alonso en esta guerra, asi por el deudo ^{1212.} que tenia con la casa de Castilla, como por ganar las grandes indulgencias concedidas por el Papa á los que se hallasen en esta guerra. 5

Despedido pues el Rey de Aragon del nuestro, se volvió con su ejército triunfante á Toledo, segun escribe el mismo Arzobispo dice: *Nosotros llegamos con el noble Rey Alfonso á Toledo, y alli fué recibido en procesion de los Obispos, del Clero y de todo el pueblo en la Iglesia de Santa Maria Virgen, cantando muchas alabanzas á Dios y aclamaciones con instrumentos músicos, porque les habia vuelto su Rey sano y sin lesion ninguna, coronado con la corona de la victoria: y desde alli, dividido el ejército, cada uno se restituyó á su patria.* 10

Asi terminó nuestro Príncipe gloriosamente el año M. CC. XII. con la felicidad que dexamos referida. 15

CAPITULO CXVII.

VUELVE A SALIR EL REY A CAMPAÑA
contra los Moros: y progresos que logra en esta jornada.

NO se rinden los espiritus generosos á los mayores trabajos, antes de ordinario suelen ser nuevo estímulo para no entorpecerlos con el ocio, émulo siempre de la gloria que consigue la fatiga, y obscurece el descanso, si pasando los límites del alivio, se transforma en el peligroso vicio de la floxedad: en que pocas veces incurre quien amante de gloria, y no contento con la mas apreciable que heredó de sus mayores, la procura adelantar con su valor y heroicas virtudes: cuya máxima tantas veces practicada en la campaña contra los infieles, observó incesantemente D. Alonso desde que tuvo edad para poder salir á ella. 20

En execucion pues de este noble modo de pensar, luego que

¹ Lib. VIII. cap. 12.

A. C. que empezó á permitirlo el rigor del hibierno, y aún antes
1213. que se reconociese la templanza de la primavera del año M.
CC. XIII. se aplicó á formar ejército para entrar con él á con-
tinuar los progresos contra los infieles que le prometian su que-
branto, y la felicidad de los que acababa de lograr: así escribe
el Arzobispo que, aunque los pueblos Christianos estaban
fatigados con los trabajos y enfermedades (que habian pade-
cido el año precedente) no se podía sin embargo el noble Rey
abstener de grandes empresas.

Esta que meditaba no fué menos dichosa, segun testifica
el mismo D. Rodrigo que se halló en ella: cuyas palabras re-
pite aún con mayor expresion, y sin faltar á la puntualidad
de lo que contienen, Rades de Andrada con los términos si-
guientes: ² El año siguiente por el mes de Febrero salió el Rey
otra vez de Toledo con un buen ejército contra los Moros de
Andalucia, y pasó por Calatrava, donde el Maestro y sus
Caballeros se juntaron con su ejército. Partieron de allí jun-
tos, y fueron contra el castillo de Dueñas, que era en el puerto
del Muradal, y le tenían los Moros. Tuviéronle cercado al-
gunos dias, y al fin por combate le tomaron. Luego el Rey le
dió á esta Orden, cuyo habia sido antes, por donacion que de
él habia hecho D. Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey.
De allí fueron á otro castillo llamado Eznavexore, el qual
habia sido de la Orden de Santiago: y así como el Rey le
ganó, se lo restituyó. Pasando adelante el Rey juntamente con
las dichas dos Ordenes de Calatrava y Santiago puso cerco á la
muy fuerte villa de Alcaraz, que en este tiempo es ciudad. Tu-
vieronla cercada mucho tiempo; y finalmente el día de la As-
cension del Señor en el mismo año la tomaron por fuerza y com-
bate. Luego D. Rodrigo Arzobispo de Toledo consagró el tem-
plo que antes era Mezquita, y le dedicó al glorioso martir S.
Ignacio, y celebró Misa en él. Dió el Rey esta ciudad de Al-
caraz al dicho Arzobispo de Toledo y á su Santa Iglesia, y
así la tuvo hasta el tiempo del Rey D. Pedro: el qual dicen
que la tomó para su Corona Real, y dió por ella al Arzobispo
de

¹ Lib. VIII. cap. 13.

² En la Crónica de Calatrava pag. 31. b. hablando del Maestro Ro-
drigo Garcés.

de Toledo la villa de Talavera; mas por la escritura de esto
parece que la dió el Rey D. Henrique su hermano en la era
de M. CDIX. Pudo ser que lo que D. Pedro tenia hecho fue-
se aprobado por D. Henrique. Ganada Alcaraz el Rey se vol-
vió á la villa de Santorcaz.

Desde Alcaraz, advierte el Arzobispo, ¹ se vino el Rey
á la villa de Santorcaz de la diócesis de Toledo, en donde
ocurrió con muchas acciones de grande y singular gloria suya
la Pasqua de Espiritu Santo en compañía de la Reyna Doña
Leonor su muger, del Infante D. Henrique su hijo, de Doña
Berenguela Reyna de Leon su hija, y de los Infantes D. Fer-
nando y D. Alonso sus nietos.

De Santorcaz parece regular se fuese el Rey á Toledo,
si acaso no le hubiese precisado alguna urgencia de Castilla á
pasar á ella inmediatamente. Lo que no tiene duda es, estaba
en la ciudad de Palencia á XXVIII. del mes de Julio, en cuyo
día hizo merced á D. Alonso Tellez Señor de Meneses, á
quien llama su fiel vasallo, de la villa de Palazuelos, donde
despues fundó este Rico-hombre, ó trasladó á él el Monaste-
rio de Valle Benigna de la Orden de S. Bernardo, cuya Aba-
dia está unida al Generalato. Y dice la data de esta merced,
que produce en los Anales de la misma Orden, Fr. Angel
Manrique Obispo de Badajoz: ² Hecha la carta en Palencia
era M. CC. LI. el día XXVIII. del mes de Julio, conviene
á saber, el segundo año despues que yo el sobredicho Rey Al-
fonso vencí en batalla campal por medio de la misericordia de
Dios y el socorro de mis vasallos al Miramamolín Rey de
Cartagena. Para cuya mejor inteligencia se debe advertir lla-
ma el Rey D. Alonso Rey de Cartagena al Miramamolín, pa-
ra dar á entender lo era de Tunez fundada de las ruinas de la
antigua Carthago Africana, á quien los escritores de la media
edad llaman de ordinario Cartagena, así como á la nuestra, en
quien primero se introduxo esta corrupcion.

¹ Lib. VIII. cap. 13.

² Tomo IV. pag. 30.

CAPITULO CXVIII.

ESTERILIDAD GRANDE EN ESPAÑA,
y daños que ocasionó.

NO hay felicidad segura en este siglo infeliz expuesto siempre á no prevenidos golpes de la providencia divina, que ó castiguen la ingratitud de los que se olvidan de los beneficios recibidos, faltando á rendir las correspondientes gracias; ó nos hagan conocer la comun miseria nuestra, con que de ordinario nos olvidamos de su piadosa misericordia entorpecidos con la abundancia de los bienes terrenos, según nos enseña la repetida experiencia de todas edades, y de que bastará para desengaño de nuestra fragil naturaleza el que nos ofrece el mismo feliz triunfo de que dexamos hecha memoria. Porque habiendole logrado los nuestros por medio de tan singulares y notorios auxilios divinos, y quando mas temian su total ruina, convirtieron las humildes gracias y reconocimiento debido á la mano de Dios en ofensas suyas, con la opulencia que adquirieron de sus ricos despojos. Así lo advierte, como vimos, el Arzobispo D. Rodrigo, acordandonos el digno castigo que tuvieron por tan torpe ingratitud, para que con su escarmiento no nos olvidemos de repetir las gracias por los continuos beneficios con que nos favorece su infinita misericordia.

Pero oygamos los términos con que expresa el Arzobispo la rígida miseria á que reduxo á España la ingrata desatención de sus naturales, dice pues: *1* Sucedió aquel mismo año de M. CC. XIII. que visitó el juicio divino á España de manera, que faltaron tanto las vituallas en todo el Reyno, que no hallándose quien diese pan á los que le pedían, se morían en las plazas y en las esquinas de las calles. Y poco despues añade en manifestacion de aquella general falta de alimentos, que comprehendió hasta los irracionales: *Ni se limitó la esterilidad solo á los frutos de la tierra, sino comprehendió tambien*

1 Lib. VIII. cap. 13.

bien las aves y el ganado mayor y menor: que en esterilidad semejante les faltaron las crias, y muchas caballerias y caballos perecieron por falta de paja y cebada.

Esta miserable fatalidad que padeció nuestra provincia en merecido castigo de la torpe ingratitud de sus naturales, como obra de la misericordia divina produjo no pequeños efectos de piedad con que se templase su justo rigor, conmoviendo su misma miseria á los corazones del Rey, de los Prelados, de los nobles y de los plebeyos acomodados, á que la procurasen socorrer con la largueza que pondera nuestro Arzobispo diciendo: *1* El mismo noble Rey daba copiosísimas limosnas: los Prelados, los Grandes, los Caballeros y los del pueblo procuraron, aún mas de lo que permitia su posibilidad, repartir con los pobres quanto podian adquirir.

Pero sin embargo de la miseria á que estaba reducido el Reyno con la falta general de los frutos, y el aprieto en que por ella se hallaban sus naturales, no pudo contener el Rey su espíritu marcial, y el ardiente zelo de propagar la religion Christiana. Y así escribe el Arzobispo que, aunque infestaba la patria tan gran calamidad, no pudo el noble Rey suspender en su corazon los animosos conceptos de su espíritu: y así renovó la confederacion hecha con D. Alonso Rey de Leon, que habia sido su yerno, y le restituyó el Carpio y Monreal, para que no permaneciesen mas tiempo desiertos; y dándole en socorro á Diego Lopez de Haro, Grande, noble y poderoso: y se convinieron los Reyes en salir ambos con sus exercitos contra los Moros por los confines de sus Reynos. Y el Rey de Leon en aquella entrada ganó á Alcántara, fortaleza noble, que despues dió á los Freyles de Calatrava.

De esta segunda jornada emprehendida el mismo año M. CC. XIII. escribe Rades de Andrada, habiendo hablado de los lugares que ganó el Rey en la precedente: *2* El mes de Diciembre de aquel año entró otra vez por Calatrava contra los Moros Andaluces, en cuyo servicio fué contra ellos el Maestre de Calatrava con sus Freyles y vasallos. Los sucesos de esta expedicion reservamos para el capitulo siguiente.

Zz

1 Lib. VIII. cap. 13.

2 Crónica de Calatrava pag. 32.

CAPITULO CXIX.

*SITIA EL REY A BAEZA, Y LA ESTERILIDAD
del año le obliga á levantar el sitio.*

YA diximos en el capítulo precedente, que sin embargo de la grande hambre que se padecía en Castilla, habiendo faltado enteramente todos los frutos el año M. CC. XIII. y consumidos absolutamente los que produjo el anterior con el gran concurso de gente forastera que habia pasado á lograr las indulgencias de la Cruzada, estableció nuestro Príncipe nueva alianza con D. Alonso Rey de Leon su primo, para que á un tiempo entrasen ambos á infestar la tierra de los infieles, quando menos lo pudieran temer, por hallarse entrado el invierno; y como cumplió por su parte el Leonés lo capitulado: con que nos resta manifestar los progresos del nuestro.

Veamos pues ahora cómo refiere su expedición el Arzobispo D. Rodrigo, que intervino en ella, cuyas son las palabras siguientes: ¹ *Alfonso el Noble Rey de Castilla la era de M. CC. LI. á VIII. de las Kalendas de Diciembre (que corresponde á XXIV. de Noviembre del año M. CC. XIII.) juntó su ejército, entró en la ciudad de Toledo, y pasando por Consuegra y Calatrava, fixó sus quarteles junto á Baeza: y creció tanto la hambre allí, que obligó al ejército á comer carnes no usadas de los hombres, y llegó allí D. Rodrigo Lopez acompañado de gran número de gente: porque aunque dexaba advertido se habia quedado de socorro con el Príncipe Leonés de orden del nuestro, añade inmediatamente, se vino á servirle, porque el Rey de Leon despues de ganada Alcántara se volvió á su tierra.*

Era el intento del Rey sitiar á Baeza, juzgando ganarla con la facilidad que lo habia logrado el año precedente despues de la gloriosa batalla de las Navas; pero fortalecida despues, la halló con presidio proporcionado á mayor resistencia; y dilatandose el asedio mas de lo que permitia la casi total falta

¹ Lib. VIII. cap. 14.

de los alimentos de su campo, le obligó la necesidad que padecía, no sólo á retirarse, sino á que pactase treguas con los infieles, segun advierte el Arzobispo diciendo: ¹ *Como durase mucho el sitio de Baeza, y no se llevasen vituallas de Castilla, y morian casi todos de hambre, el Rey por consejo de los suyos, establecida tregua con los Arabes, volvió á Calatrava: y como los Freyles y seculares que habitaban en ella, padecian hambre y falta de alimentos, los Grandes, los Caballeros y los demás del pueblo los socorrieron cada uno segun pudo y permitia tan gran adversidad.*

Entre quantos emplearon su caritativa liberalidad con los necesitados en tan general miseria sobresalió con grandes ventajas el Arzobispo D. Rodrigo, ocurriendo al mismo tiempo á la defensa de la frontera, para evitar que con la falta de sustentó no se hallasen precisados los habitadores de Calatrava á desampararla, dando asi entrada á los infieles para poder con facilidad y sin peligro infestar las tierras de los Christianos, segun se contiene en la clausula siguiente suya: ² *Porque no quedasen desiertas de habitadores las fortalezas de la frontera, eligió el pasar necesidad con los que la padecian, y quedarse por consuelo y subsidio de los Freyles en aquel tiempo y en aquella tierra. Y asi volviendo el Rey con su ejército á la suya propia, el sobredicho Prelado suministró alimento á los seculares que se habian quedado en Calatrava, todos los dias desde la fiesta de la Epifania hasta la octava de S. Juan.*

A tan misericordiosa largueza, con que obligó á un tiempo aquel insigne Prelado así á Dios y al Rey, como al pueblo Christiano, correspondió la aceptación divina, como manifiesta la visible recompensa que se reconoce deberla en la clausula siguiente: ³ *Llegaron en la quaresma á las angustias de tanta necesidad, que el mismo Pontifice en el capitulo*

Zz 2 tu-

¹ Lib. VIII. cap. 14.

² En los mismos libro y capítulo.

³ De este año de M. CC. XIII. y día XXIII. de Agosto cita un privilegio Nuñez de Castro en su *Crónica* capitulo LXXXIII. p. 263. que dice se halla original en el archivo del Monasterio

de Arlanza, por el qual le hizo merced D. Alonso, hallandose en Burgos, del lugar de S. Leonardo y demás que allí cita. Estos fueron por permuta de otros que dió el Monasterio al Rey, y éste á su hospital de aquella ciudad.

A. C. 1213. tulo de sus hermanos resolvieron comer antes carne que desamparar la tierra, si el Señor no dispusiese otra cosa; pero la abundancia de la piedad de Dios proveyó misericordiosamente, que no faltasen alimentos al Pontífice y á los Freyles necesitados, para mantenerse hasta el dia que la tierra del Señor dió frutos así á los ricos como á los pobres.

CAPITULO CXX

VARIAS MEMORIAS PERTENECIENTES
al principio del año M. CC. XIV.

A. C. 1214. LA grande y general esterilidad que obligó á nuestro Príncipe á levantar el sitio de Baeza, le hizo volver, aunque violentado, á su corte á los principios del año M. CC. XIV. de donde pasó á Burgos, en cuya ciudad se hallaba quando hizo merced al Arzobispo D. Rodrigo, en recompensa de sus grandes y continuados servicios, de veinte aldeas para él y para los que le sucediesen en aquella gran dignidad.

D. Luis de Salazar en las *Pruebas* de su ilustre y grande *Historia de la Casa de Lara* imprime un privilegio, que dice haber copiado del archivo de Uclés, en que hace merced nuestro Príncipe al Conde D. Alvar Nuñez de Lara su Alferrez mayor, y á Doña Urraca Diaz de Haro su muger, de la villa de Castroverde en la ribera de Esgueva con sus aldeas y términos, cuya data dice: *Hecha la carta en Segovia la era M. CC. LII. en las Kalendas del mes de Noviembre.*

El mismo escritor habiendo copiado en el elogio de aquel gran señor una clausula de este instrumento, añade: *En el mismo año de M. CC. XIV. acabó su ilustre vida nuestro gran Rey D. Alonso VIII. en Gutierre Muñoz aldea de Arevalo; pero no pudo ser el dia XXII. de Setiembre, ni en aquel mes, como dice Salazar de Mendoza, Garibay, y la Crónica general, ni el de V. ó VI. de Oñubre, como quieren Zurita, Col-*

¹ Tom. IV. (que es el de las *Pruebas*) pag. 626.

² Tom. III. de la *Casa de Lara* b. XVI. pag. 53.

Colmenares, Mariana, y los *Anales de Toledo*, supuesto que en primero de Noviembre le hallamos en Segovia concediendo á D. Alvar Nuñez el privilegio antecedente; sino es que la copia auténtica, de donde le sacamos, en el archivo de Uclés esté errada, y diga Kal. Novembris por Septembris, que es equivoacion muy facil.

Pero respecto de que en el capítulo siguiente ajustaremos con entera firmeza el dia fixo en que terminó su vida nuestro Príncipe con testimonio expreso del Arzobispo D. Rodrigo, que asegura se halló presente á su fallecimiento, es preciso confesar está errada la data de aquel privilegio.

No es mas regular la de otro de nuestro Príncipe que ofrece D. Antonio Suarez de Alarcon, asegurando se conserva su original en el archivo de Calatrava, en que confirma el Rey D. Alonso á D. Rodrigo Diaz Maestre de Calatrava la donacion, que habia hecho D. Garcia de Aguilar á su Orden, de dos casas y de otros bienes raíces, cuya data dice: *Hecha la carta en Toledo, era M. CC. LXV. dia del mes de Junio*: en que notoriamente se conoce el error de quien le copió; si acaso no fué descuido de la prensa, porque no solo habia muerto el Rey XIII. años antes, sino el Maestre D. Ruy Diaz de Yanguas, á quien se supone en él se hizo aquella confirmacion, pues perdió la vida gloriosamente en la batalla de las Navas el de M. CC. XII. no menos que quince antes del que se supone vivia en aquel instrumento. Por cuya razon no pudiendo saber el tiempo cierto á que pertenece, no dexamos hecha memoria de él, advirtiendo aqui la irregularidad de su copia, para que no intente alguno con ella perturbar la cronologia comun de los escritores antiguos, como se procura variarla en el precedente.

Sin embargo, siempre queda sospechosa la data de este instrumento, no pudiendo ser seguro hallarse el Rey en Segovia á I. de Setiembre, si viniendo de Burgos á Plasencia, yendo á verse con el Rey D. Alonso de Portugal su yerno, como veremos en el capítulo inmediato, le dió la enfermedad ultima en el lugar de Gutierre Muñoz, y terminó alli su vida á VI. del mismo segun ahora justificaremos.

CAPITULO CXXI.

MUERE NUESTRO PRINCIPE VINIENDO
de Burgos á Plasencia.

Como la falta de los frutos precisó al Rey á que levantara el sitio de Baeza, volviéndose á Colado, pasó desde allí á la ciudad de Burgos, donde parece se detuvo parte del verano, si, como escribe el Arzobispo, fué á verle estando en ella, despues de haber poblado la fortaleza del Milagro, á la que inmediatamente sitiaron los Moros; y no pudiendola ganar con varios asaltos, aunque dexando muertos y heridos casi á todos sus defensores, se volvieron á su tierra no menos lastimados; y trayendo á Toledo los enfermos, envió nueva guarnicion para asegurarla mejor. En que es preciso gastase tiempo considerable, si no pasó de Calatrava á Toledo hasta el Domingo de Ramos, que cayó aquel año á XXVIII. de Marzo. Con que es regular no pudiese haber emprehendido aquella jornada hasta entrado el estio, á cuyo fin partió de Burgos nuestro Príncipe á verse en Plasencia con el Rey D. Alonso de Portugal.

Esta jornada infeliz para Castilla, por haber perdido en ella la vida su heroyco Príncipe, la refiere asi el Arzobispo: *Habiendo cumplido LIII. años en el Reyno el noble Rey Alfonso, llamó al Rey de Portugal su yerno para verse con él; y habiendo empezado su camino dirigido á Plasencia, ultima ciudad de su dominio, empezó á enfermar gravemente en cierta aldea de Arévalo que se llama Gutierre Muñoz, donde ultimamente agravado de una fiebre terminó la vida, y sepultó consigo la gloria de Castilla, habiendose confesado antes con el Arzobispo Rodrigo, y recibido el sumo Sacramento del Viático, asistiendole Tello Obispo de Palencia, y Domingo de Plasencia.*

Esto escribe quien se hallaba al lado del Rey, quando rindió aquel heroyco espíritu, que le hizo glorioso, á su eter-

1 Lib. VIII. cap. 14.

2 En el citado libro capítulo 15.

no Criador, sin advertir la circunstancia que se contiene en A. C. la Crónica general con las palabras siguientes: *1 Estando allí muy quezrado llegó mandado que non quiere venir el Rey de Portugal á las vistas á Plasencia, mas que vernie á medio de ambos los Reynos. E quando esto oyó el noble Rey D. Alfonso de Castilla, tóvose por desdeñado de Portugal, é tomó tan grande saña, é tan grande ira, que se ayuntó el pe-* 1214.

sañ con su en Portugal, e no se fue muerto.
Pero tampoco hace memoria de esta especialidad D. Lucas de Tuy: y sin embargo de que la refieren Garibay y Mariana, y siguiendole, como suele, el ² Cronista de nuestro Príncipe, la tengo por imposible, como la tuvo tambien Fr. Angel Manrique: porque si la misma Crónica, segun se ofrece en la correcta y adicionada por el códice del Marqués de Santillana por Gerónimo Zurita, cuyo original para en mi poder, era Plasencia la postrimera ciudad de su señorío; no seria difícil pasar de allí á la raya de Portugal, ni causa bastante para que se diese nuestro Príncipe por ofendido de la respuesta de su yerno. Y asi aunque hace memoria de ella Duarte Nuñez de Leon, sin embargo de ser Portugués, la refiere como quien no la tiene por segura, de la manera siguiente: *La qual respuesta sintió tanto el suegro, segun dicen, que agravandosele una mala disposicion que tenia, fallció luego en la aldea de Garci-Muñoz junto á Arévalo.*

Garibay, Mariana, y el ⁴ Cronista moderno aseguran sucedió su muerte en Garci Muñoz, sin justificar la razon por qué se apartan del sentir de D. Rodrigo: asi como sin mejor fundamento Mosen Diego de Valera, Duarte Nuñez de Leon, y Fr. Angel Manrique pretenden hubiese caecido en Martin Muñoz.

Tampoco se halla memoria en otro ningun escritor de que estas vistas con el Rey de Portugal se dirigian á confederarse con él nuestro Príncipe para volver á continuar la guerra referida en Gascuña; ni parece regular, que habiendose ajustado los dos á los principios del año precedente, como

1 Pag. 400.

2 Cap. LXXVI. pag. 168.

3 *Annal. Cisterc.* tom. IV. p. 41.

4 Pag. 268.

A. C. queda visto, y no constando la causa por que se suponen desavenidos, necesitase el nuestro de reconciliarse con el Portugués, mayormente quando no podían servirle sus socorros como tan distantes de Gascuña para la guerra que se supone tenía resuelto continuar en aquella provincia.

CAPITULO CXXII

DIA FIXO EN QUE MURIO EL REY

D. Alonso : su estatura y facciones.

YA dexamos vista la duda que introduce D. Luis de Salazar sobre el día preciso en que terminó su vida nuestro Príncipe, procedida de la inadvertencia de quien copió al Arzobispo D. Rodrigo, cuyas son las palabras siguientes, segun se ofrecen en entrambas ediciones de Granada y de Francfort, inmediatas á las que dexamos copiadas en el capítulo precedente: ¹ *El día siguiente en presencia de Leonor dulcísima muger suya, de la Reyna Berenguela su hija querida, de Fernando y de Alfonso sus nietos, que aún se conservaban en la edad pueril, la era de M. CC. LII. el día de la Virgen Fidis, feria II. á X. de las Kalendas de Oñubris, restituyó á su Criador, no lleno de días, sino de virtudes y honor, el bienaventurado espíritu que le habia dado.*

De este mismo lugar parece se formó el de los *Anales de Toledo* ², que en mi copia dice: *Era de M. CC. LII. años*

¹ Lib. VIII. cap. 15.

² En los *Anal. Toled.* primeros publicados por Berganza se lee pag. 374. col. 1. *Murió el Rey D. Alonso en una aldea de Avila día de domingo por la noche en V. dias de Oñubris era M. CC. LII.* Lo mismo hallo en la edición del M. Florez tom. XXVI. de la *España sagr.* pag. 399. En los *Toledanos* terceros (pag. 411. del mismo tomo) se dice con mayor expresion: *Era de M. CC. LII. años murió el sobredicho Rey D. Alonso en el día de Fidis Virginis II. feria X. Kalendas*

Oñubris; y habie el Rey quando murió LVIII. años, y murió en Gutier Muñoz, aldea de Arévalo. Así es como debe corregirse el testimonio corrompido, que de estos *Anales* produce Mondexar, en los quales está errado el día de las Kalendas; pero combinados ambos inferimos, que el Rey murió domingo por la noche, por lo que unos ponen este día, que era el V. del mes, y otros el siguiente, que empezaba desde las doce en adelante, y era el VI. consagrado á Santa Fé virgen, y lunes. En los *Anales Compostelanos* en la era

años murió el sobredicho Rey D. Alonso en el día de Fidis Virginis, segunda feria decimo Kalend. Oñobr. é habie el Rey quando murió, LVIII. años, é nació en Gati, é murió aldea de Arévalo. Aquí es preciso esté corrompida y falta la última clausula, cuya substancia cita muy de otra manera D.

¹ Martin Ximena; por cuya razon no me atreveré á corregirla, como podrá conseguirlo quien la cotejare con su original. Lo que no tiene duda es, que de las quatro notas que especifica el Arzobispo, y siguiendole los *Anales de Toledo*, las tres convienen en el día lunes VI. de Oñubre M. CC. XIV. que tuvo por letra Dominical la E: y así cayó en lunes, ó en feria II. Santa Fidis Virgen y Martir, cuya memoria celebra la Iglesia á VI. del mismo mes, segun se reconoce en los Martirologios de Beda, Usuardo, Adon, y en todos los posteriores hasta el Romano de Baronio: y cuyas Actas legítimas permanecen en Bonino Mombricio, Laurencio Surio, y Felipe Labé. Por donde se evidencia que en lugar de *pridie Nonas Oñobris*, que corresponde á VI. de este mes, se substituyó en el Arzobispo, *decimo Kalendas Oñobris*, que concurre con el día XXII. de Setiembre.

Comprueban este mismo sentir de que falleció nuestro Príncipe á VI. de Oñubre, las dos clausulas de los Martirologios de la Iglesia Catedral de Burgos, y del Monasterio de las Huelgas de la misma ciudad, en que descansa su glorioso cadaver, que copia el ² Cronista moderno suyo, porque dice el primero: *Murió Alfonso Rey de Castilla de gloriosa memoria era M. CC. LII. á dos de las Nonas de Oñubre; que es el mismo día que comunmente se expresa en los Mar-*

Aaa ti-

M. CC. LII. se lee: *Aldefonsus Rex Castellæ III. Non. Oñobr.* (esto es á V. de Oñubre) y Florez to. XXVI. pag. 323. *In eodem mense Regina Alhenor uxor Aldef. Reg. Castellæ II. Kal. Nov.* Berganza tom. II. pag. 363. cap. 1.

¹ *Anales de Jaén* pag. 110.

² Cap. LXXVI. pag. 269. y Zapata (á quien huye de citar Mondexar) en el *Epítome* varias veces menciona-

do pag. 74. y 75. En latin se leen así estas memorias: la primera: *Obiit bone memorie Aldefonsus Rex Castellæ era M. CC. LII. pridie Nonas Oñobris*; y la segunda: *II. Non. Oñobris obiit serenissimus Aldefonsus Rex Castellæ felicis memorie, qui potentissimum Regem Morroquitani campetri prelio superavit in loco, qui dicitur Navas de Tolosa, era M. CC. LII.*

370
A. C. 1214. tiologios y rezos eclesiásticos, con el término, como diximos, de el día antes de las Nonas.

CRONICA DEL REY
El segundo testimonio que permanece en el Monasterio de las Huelgas dice: *A II. de las Nonas de Oñubre murió el serenísimo Alfonso Rey de Castilla de feliz memoria, que venció en el lugar que se dice de las Navas de Tolosa en batalla campal al poderosísimo Rey de los Marroquitanos era M. CC. LII.*

No podemos dexar de copiar la cláusula siguiente del mismo Cronista, por representarnos en ella la estatura y facciones de nuestro Príncipe segun se conserva delineada en el retrato suyo que describe con los términos siguientes: *Un retrato suyo permanece en el altar mayor del hospital del Rey en Burgos: lo toscó del pincel asegura la antigüedad: mas diestro le necesitaba lo gallardo del original. Era de estatura mas que mediana, de rostro hermoso, en quien sobresalía lo encendido; la frente sin desproporcion avultada, el cabello del color de la barba tibiamente negro, los ojos garzos, la nariz inclinada á grande, sin desmesura que ocasionase á fealdad.*

CAPITULO CXXIII.

NO DESHEREDÓ EL REY A LA HORA DE SU muerte á la Reyna Doña Berenguela su hija, ni á S. Fernando su nieto.

LA pretension del Duque de Guastala al Ducado de Mantua, patrocinada de las armas de España como de vasallo suyo contra el derecho del Duque de Nevers, á quien defendia el Rey de Francia como á dependiente suyo, dió origen al rompimiento de estas dos Coronas, que por tantos años tuvo en accion á toda Europa, y á que los Franceses buscasen pretextos aparentes para justificar el haber sido los primeros que quebrantaron la paz que hasta entonces se habia conservado.

Con este motivo se publicaron en París varios libros di-

1 En el lugar antes citado.

A. C. 1214. rigidos á justificar diversas pretensiones fantasticas, que se suponía mantener la Corona de Francia á muchas provincias de Europa, que poseían por derecho hereditario sus legítimos Príncipes.

Entre otras ridiculeces se intenta persuadir que son nuestros Reyes injustos poseedores de la mayor parte de sus Estados, y que le tocan á la Francia entre otros los de Castilla y de Toledo, así que el Rey D. Alonso el Casto, hallandose sin hijos, por sucesor suyo á Carlos el Grande Rey de Francia, como por haber sido la Reyna Doña Blanca, madre de S. Luis, hija mayor del Rey D. Alonso el VIII. de quien tratamos.

Pero han convencido los nuestros entrambas fantasias con tan entera evidencia, que las reconocen y confiesan ajenas de probabilidad, desestimandolas como tales David Blondelo y Mr. Dupuy, los últimos y mas exactos defensores de la Corona de Francia.

Sin embargo, por no enagenarse enteramente de tan vana imaginacion como la de que pudiesen tener regular pretexto los Reyes de Francia para justificar les pertenecia Castilla, introduxeron otro nuevo motivo los escritores de aquella nacion, deduciendole de unas cartas que suponen permanecen en el archivo de aquella Corona, escritas por algunos de los sequaces de los Condes Laras, para empeñar á Luis VIII. padre de S. Luis, favoreciese con gente y dinero su partido, las quales dicen: *No se os esconda pues, que en el último día de su vida el ilustrísimo Alfonso Rey de Castilla y Toledo, varon de gran bondad y valor, dexó mandado, viendolo y oyendolo nosotros, que si su hijo Henrique muriese sin hijos, tocasse todo el Reyno de Castilla y Toledo por derecho hereditario á nuestro hijo, si entonces viviese alguno.*

Esta carta publicó el primero Mr. de Autevil, y se valen de ella Marco Antonio de Dominis, los hermanos Santa-Martas y Mr. Dupuy; pero ni permanece memoria suya en Juan Dutillet en la noticia que dá del tesoro Real de Francia,

Aaa 2 cia,

1 Al fin de la Vida de la Reyna Pruebas. Refuta á estos AA. Chiffet en Doña Blanca pag. 3. y 4. de las las Vindicias Hispanicas.

372
 A. C. 1214. cia, de que fué archivero; ni el Cardenal Richelieu en las *Questions* que publicó con el nombre de Arroyo, ni el autor de las *Vindicias Galicas*, ni Jacobo de Casan, que con tanto empeño se esfuerza á defender el derecho que presupone tenían los Reyes de Francia á Castilla. Con que no fuera gran temeridad tenerla por supuesta despues del año M. DC. XXVIII. en que hicieron los Santa-Martas la segunda edición de la *Historia general de España Real de Francia*, porque ni en ella, ni en la primera anterior nueve años, por ser de M. DC. XIX. se ofrece ninguna memoria suya.

10 Pero, aún quando se hallasen libres estas cartas de tan justa sospecha, ¿quién dará mas credito á la relacion de un rebelde, como consta de la historia antigua de S. Fernando, fué D. Rodrigo Diaz Señor de los Cameros, que la escribió, segun manifestamos en el *Discurso VII.* del libro de los *Impedimentos*, que al Arzobispo D. Rodrigo, que administró los sacramentos al mismo Príncipe, á quien se atribuye tan irreligiosa y temeraria resolución, qual fuera la de preferir á la hora de la muerte el odio, que suponen tenía á su yerno nuestro Príncipe, á la obligacion natural con que se hallaba á la Reyna Doña Berenguela su hija, y á sus gandes meritos, virtudes y especial voluntad con que la amaba, como tantas veces repite el mismo Arzobispo?

25 Pero copiemos las palabras de Mr. Dupuy, mas conocido de los nuestros con el nombre de Pedro Pithéo, las quales dicen: *2 Todos estos desprecios é injurias tan atroces recibidas del Rey de Leon por el de Castilla, le irritaron y le produxeron una justa indignacion, de suerte que él dispuso de la suc-*

1 Este autor escribió *La Recherche des droits du Roy & de la Couronne de France sur les Royaumes, Duchez, Comtez, Villes & Pais occupez par les Princes estrangers appartenans aux Roys Tres-Chrestiens.* A Paris M. DC. XXXII. 4. y en el capit. I. trata de las quiméricas pretensiones de la Francia á los Estados de Castilla y á otros de la Corona de España.

2 Pedro Pithéo escribió: *Traitez touchant les droits du Roy Tres-Chrestien sur plusieurs estats & seigneuries possedées par divers Princes voisins.* A Paris M. DC. LV. fol. En esta obra habla su autor del supuesto derecho del Rey S. Luis y de sus sucesores Reyes de Francia al Reino de Castilla desde la pag. 171. Las palabras que traduce aquí el Marqués, se leen en la 172.

A. C. 1214. cesion de su Reyno, y substituyó por sucesor de su hijo Henrique I. á Luis su nieto, hijo de Luis VIII. Rey de Francia, y de la Reyna Blanca su hija menor, quedando excluidos por este medio Berenguela su hermana mayor, muger del Rey de Leon, de la sucesion del Reyno, extendiendose las demonstraciones de la justa cólera de un suegro irritado á perjudicar á su hija y á su nieto. Lo mas reprehensible es que atribuya á un Príncipe tan piadoso y santo, como todos ponderan, una accion tan indigna de poderse imputar aún al que hubiese vivido mas desbaratadamente, si muere como católico.

10 Ahora repetiremos la clausula del Arzobispo, que dexamos copiada en el capítulo precedente, para que su cotejo convenza la calumnia de esta de Dupuy, y justifique el motivo de habernos detenido á manifestarla en honor de nuestro Príncipe tan contra razon injuriado en ella. Empezó (dice el Arzobispo) á enfermar gravemente en cierta aldea de Arévalo, que se dice Gutierre Muñoz, donde agravado de la calentura terminó la vida, y con ella la gloria de Castilla; habiendo antes confesado con el Arzobispo Rodrigo: y recibido el sumo Sacramento del Viático, asistiendole Tello Obispo de Palencia y Domingo de Plasencia, el día siguiente restituyó á su Criador el espíritu que le habia dado, no lleno de dias, sino de virtudes y honor, en presencia de Leonor, carisima muger suya, de la Reyna Berenguela su dulcissima hija, Henrique y Leonor sus hijos, y Fernando y Alfonso sus nietos, que se hababan todos en edad pueril.

30 No nos parece necesario gastar mas tiempo en desvanecer una calumnia tan notoria, y mucho menos en tiempo, que unidas estas Coronas, que tantos años han sido émulas, ni se disputan los derechos imaginarios, que dieron ocasion á sus rompimientos y enemistades hereditarias, ni atiende ninguna mas que á la conservacion de la otra, con que se asegura la suya propia: cuya máxima si se conservase continuada entre los que mantienen estrecho vínculo de sangre, permanecieran en paz y feliz estado sus Reynos, y con entera seguridad de sus Príncipes confinantes.

CAPITULO CXXIV.

SENTIMIENTO GRANDE QUE MANIFESTO

*Castilla por la inopinada muerte de su Rey,
y funeral suyo.*

SI como es tan sumamente cierto que concurren en los Príncipes soberanos todas aquellas prendas de que necesitan para gobernar á sus vasallos con la templanza, equidad y justicia que corresponde á la obligacion de los unos, y al deseo de los otros, es igualmente apreciable de sus súbditos el que asistido del favor Divino, sin cuyo especial auxilio no se puede lograr ningun acierto, concilie la voluntad de todos con la experiencia de sus continuadas y amables acciones.

Entre los pocos que han sabido grangearse este aplauso comun fué nuestro Rey D. Alonso el Noble, uno de los que le mantienen mas reconocido en los monumentos, que se conservan de su mismo tiempo; y así es preciso correspondiese el sentimiento de su muerte á la pérdida de los beneficios que continuamente recibieron sus vasallos por el largo y feliz espacio de su vida: aumentando su dolor la corta edad del Rey D. Henrique su hijo, que dexaba expuesto á los desórdenes y violencias inevitables en las menoridades. Y así con razon escribe el Arzobispo produjo el luto de todos, la desolacion de los Grandes, así tambien como la de todos los pueblos.

Yá dexamos advertido como en un privilegio que concedió nuestro Príncipe á XIV. de Diciembre del año M. C. XCIX. á favor del Real Monasterio de las Huelgas de Burgos, estando en aquella ciudad, le ofrece enterrarse en él igualmente que la Reyna su muger y sus hijos: en cuyo cumplimiento dexó mandado en su testamento llevasen su cuerpo á sepultarle allí. Y así escribe el Arzobispo: *El mismo dia (que pasó de esta vida) puesto su cadaver en un decente ataúd, llegamos á Valladolid: desde allí concurrieron de todas partes del Reyno á las exequias de tan gran funeral los Obispos, los Prelados, los Religiosos, los Seculares, los Caballeros, los Grandes, los humildes y los mayores.*

Es-

Esta muchedumbre de concurso de todos estados manifestó A. C. el justo y debido sentimiento con que expresaron en la misma accion su verdadero y debido dolor de tan apreciable pérdida, como lo dá á entender el mismo Arzobispo, que prosigue así: *Porque así hirió el corazon de los hombres la noticia de su muerte, como si de repente fuese cada uno traspasado con desprevenidas saetas: dando inmediatamente la razon de tan justo sentimiento correspondiente á las grandes virtudes civiles ó políticas de nuestro Príncipe: Porque así le habian ennoblecido desde la infancia el valor, la liberalidad, el agrado, la sabiduria y la modestia, que se creía se habian sepultado despues de su muerte con él todas ellas.*

Añade mas en prueba de las razones que motivaban el gravísimo dolor por la muerte de nuestro Príncipe con tal generalidad en todos sus vasallos, los desórdenes que se empezaron á experimentar con ella, desenfrenandose los que por temor de su gran autoridad y justicia habian comprimido, aunque con violencia, sus execrables vicios, y pervertidas inclinaciones. Y así dice: *Porque todos manifestaron no solo en sus términos, sino en otros de España, sus desenfrenados apetitos; y desestimando las leyes, obraban lo que se les antojaba, sin atender á la razon, habiendo abandonado el apreciable tesoro de la verguenza.*

Vuelve el Arzobispo á continuar la noticia del funeral del Rey, diciendo: *Fué sepultado pues en el Real Monasterio junto á Burgos por los Obispos Rodrigo de Toledo, Tello de Palencia, Rodrigo de Sigüenza, Mendo de Osma, Girardo de Segovia, y por otros Religiosos, haciendo el gasto de las ostentosas exequias la Reyna Berenguela su hija: la qual concluyó aquella funcion lúgubre con tan intenso dolor, que casi se extinguiera con los golpes y lagrimas que producía. Y así como adelantó el Reyno en vida con sus virtudes, llenó en muerte á toda España, ó por mejor decir á todo el mundo de lagrimas. Fué pues sepultado en el sobredicho Monasterio por los referidos Prelados, donde no podrá borrar ni la envidia, ni el olvido la memoria de sus alabanzas.*

Si así este escritor, como D. Lucas de Tuy y la Crónica general ponderan por mayor las grandes virtudes de nuestro Prín-

Prín-

A. C. Príncipe, se hubieran aplicado á especificarnos con mas especialidad las acciones suyas, en que las exercitó, tuvieramos mas cumplido campo para poder manifestar las singulares alabanzas con que le celebran; estrechandonos su silencio á que observemos nosotros el mismo, sin poder adelantar circunstancias ningunas de las que omiten, para no incurrir en el abuso de los que suponen como ciertas quantas imaginan.

Por la misma razon terminaremos estas Memorias de las acciones de nuestro Príncipe con las palabras en que refiere las que obró despues del glorioso triunfo de las Navas, D. Rodrigo Sanchez de Arévalo diciendo: *Prosigue pues la victoria que le ofreció Dios; y despues de muchas guerras y contiendas laboriosas recobró de los Sarracenos muchos lugares añadiendolos al aumento de la Fé, principalmente Calatrava, Alcaraz, Cuenca con el distrito de Alarcon, el castillo de Dueñas, Ubeda, Baeza, y otros innumerables castillos y lugares, que fueron ocupados por los Moros en tiempo de D. Alonso el VI.*

x En su *Anacephaleosis de rebus Hispanie* part. III. cap. 26.

APEN-

APENDICE A ESTAS MEMORIAS,
EN QUE SE DA NOTICIA
DE LA MUGER Y DE LOS HIJOS
DEL REY D. ALONSO VIII.

CAPITULO I.

DOÑA LEONOR DE INGLATERRA
Reyna de Castilla.

Para no confundir las Memorias precedentes reservamos las que pertenecen á la Reyna Doña Leonor muger de nuestro Príncipe, y á los hijos que produjo aquel fecundo matrimonio, para que mas distintamente se perciban las noticias propias de cada uno; pues aunque dexamos dicho, que contraxo su matrimonio el año M. C. LXX. y con esta ocasion se aseguró era hija de Henrique II. Rey de Inglaterra, y de la Reyna Leonor, Duquesa propietaria de Guiena y de Gascuña, y Condesa de Poitiers, que primero que con el Rey de Inglaterra estuvo casada con Luis VII. Rey de Francia, de quien la separó el concilio de Baugensi, por hallarse unida en sangre con él dentro del quarto grado, la trueca el Lic. Duarte Nuñez de Leon, sin embargo de ser escritor tan erudito y atento: porque hablando del Rey D. Alonso el II. de Portugal dice, que fué casado con Doña Urraca hija del Rey D. Alonso VIII. de Castilla y de Doña Leonor hija de Juan Rey de Inglaterra.

Pero fuera de los testimonios con que dexamos justificada la verdadera filiacion de nuestra Reyna, manifestaremos aqui la imposibilidad notoria de que pudiese ser hija del padre que

Bbb le

x En la I. parte de las Crónicas por él, en la de D. Alfonso II. pag. 70. de los Reyes de Portugal reformadas de la edicion de Lisboa de M.DC. fol.